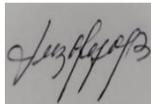


CONSTANCIA: Manizales Caldas, quince (15) de febrero del año dos mil veintitrés (2023). Se revisan los informes de los años 2021 y 2022, presentados por las guardadoras LYDA STELLA y RUTH CLEMENCIA ZULUAGA ARISTIZABAL,
Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE guardadoras de la persona en condición de discapacidad ANA LYDA ARISTIZABAL DE ZULUAGA. A despacho de la señora Juez para resolver



MANIZALES CALDAS

Manizales quince (15) de febrero del dos mil veintitrés (2023)

RADICADO 2017 – 00240

Se agregan al expediente y se corre traslado al Procurador 217 Judicial 1, los informes De rendición de cuentas de los años 2021 y 2022, de los bienes de la persona en condición de discapacidad ANA LYDA ARISTIZABAL DE ZULUAGA, presentados por las guardadoras LYDA STELLA y RUTH CELEMENCIA ZULAUGA ARISTIZABAL

En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo fctoo6ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 025 del 16 de febrero de 2023.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
